



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1403

LA PLATA,

01 AGO. 2005

VISTO:

Que resulta necesario otorgar el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, al agente de la SECRETARIA GENERAL - Área de Atención al Vecino - señor FERNANDO ADRIAN TARABINI, a partir del 1º de agosto de 2005; y
CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Establécese a partir del 1º de agosto de 2005, el régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor, al agente de la SECRETARIA GENERAL - Área de Atención al Vecino - señor FERNANDO ADRIAN TARABINI, DNI. 23.353.576, Legajo nro. 14388; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 01.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACÍN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

